



Propuesta del proceso metodológico para la Rendición de Cuentas 2019

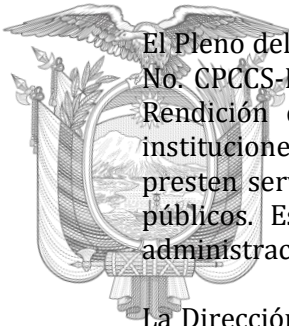




I. ANTECEDENTES

A partir de la Constitución de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).



El Pleno del Consejo Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19-12-2019 que establece el cronograma de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión 2019, que deberán cumplir las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. Este se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) es la entidad rectora de los 14 Registros Mercantiles (EODs), es responsable y competente de velar el cumplimiento y promover el derecho de propiedad, seguridad y publicidad registral; fomentando la innovación los servicios en línea de las instituciones públicas a través de la interoperabilidad y garantizando la protección de los datos personales de carácter registral de los ciudadanos.

II. OBJETIVO

Establecer la metodología con la cual se llevará adelante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019 de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.

III. METODOLOGÍA

Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en el Servicio Nacional de Contratación Pública, la rendición de cuentas versa sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.



- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos con la comunidad.

Para la elaboración del proceso de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2019 de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, se desarrollará una propuesta técnica que considere los aspectos esenciales de la información a ser presentada, y se socializará con la ciudadanía en el nivel nacional y territorial. En cumplimiento de la normativa, se utilizarán los formatos creados por el CPCCS para el efecto y dentro de los plazos establecidos.



IV. ACTIVIDADES FASE 0

Emisión de lineamientos generales para dar inicio al proceso de rendición de cuentas

- Responsable: Dirección Nacional

Conformación del equipo técnico

- Responsable: Dirección Nacional y Registros Mercantiles

Difusión de la fase 0 en la página institucional

- Responsable: Dirección de Comunicación Social

V. ACTIVIDADES FASE 1

Evaluación de la Gestión (levantamiento, consolidación y validación de resultados)

- Responsable: Dirección de Planificación

Llenado del formulario

- Responsable: Dirección de Planificación y Registros Mercantiles

Redacción del informe preliminar (Word)

- Responsable: Dirección de Planificación y Registros Mercantiles



Elaboración del informe preliminar (ppt)

- Responsable: Dirección de Comunicación Social

Socialización interna y aprobación del informe

- Responsable: Dirección de Planificación

Difusión de la fase 1 en la página institucional

- Responsable: Dirección de Comunicación Social

VI. ACTIVIDADES FASE 2

Difusión del informe de rendición de cuentas

- Responsable: Dirección de Comunicación Social y Registros Mercantiles

Planificación de las deliberaciones públicas

- Responsable: Dirección Nacional, Dirección de Comunicación Social y Registros Mercantiles

Planificación de las deliberaciones públicas

- Responsable: Dirección Nacional, Dirección de Comunicación Social y Registros Mercantiles

Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía en deliberación pública

- Responsable: Dirección Nacional y Registros Mercantiles

Incorporación de aportes ciudadanos

- Responsable: Dirección Nacional, Dirección de Planificación y Registros Mercantiles

Difusión de la fase 2 en la página institucional

- Responsable: Dirección de Comunicación Social

VII. ACTIVIDADES FASE 3

Ingreso en el sistema de rendición de cuentas

- Responsable: Dirección de Planificación y Registros Mercantiles

Difusión de la fase 3 en la página institucional

- Responsable: Dirección de Comunicación Social





VIII. CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS										
Actividades	10-ene	20-ene	30-ene	10-feb	20-feb	29-feb	10-mar	20-mar	31-mar	10-abr
Emisión de lineamientos generales para dar inicio al proceso de rendición de cuentas	█	█								
Designación de responsables del proceso de rendición de cuentas	█	█								
Publicación de fase 0 en la pagina institucional de la DINARDAP			█							
Evaluación de la Gestión (levantamiento, consolidación y validación de resultados entregados)	█	█	█	█						
Llenar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	█	█	█	█						
Elaboración de Informe preliminar Rendición de Cuentas (formato word)	█	█	█	█						
Elaboración de Informe preliminar Rendición de Cuentas (formato ppt)	█	█	█	█	█					
Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas	█	█	█	█	█					
Publicación de fase 1 en la pagina web de la DINARDAP	█	█	█	█	█	█				
Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	█	█	█	█	█	█	█			
Planificación de deliberaciones publicas (convocatoria publica, Condiciones logísticas, Preparación de facilitadores, Preparación de la agenda)	█	█	█	█	█	█	█			
Definir fecha y hora de la Deliberación Pública (Evento Rendición de Cuentas)	█	█	█	█	█	█	█			
Definir fecha y hora de la Deliberación Pública (Evento Rendición de Cuentas de cada registro Mercantil)	█	█	█	█	█	█	█			
Realización del evento de rendición de cuentas	█	█	█	█	█	█	█	█		
Incorporación de aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	█	█	█	█	█	█	█	█		
Publicación de fase 2 en la pagina web de la DINARDAP	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
Ingreso en el sistema del CPCCS el informe de rendición de cuentas	█	█	█	█	█	█	█	█	█	
Publicación de fase 3 en la pagina web de la DINARDAP.	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█

